



**AYUNTAMIENTO
DE
CENICIENTOS
(Madrid)**

RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITORES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. DECRETO 153 / 17

Visto que con fecha 16 de mayo de 2017, de aprobó por resolución de alcaldía la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir las dos plazas de monitores de actividades extraescolares que organiza el Ayuntamiento de Cenicientos para el Verano de 2017.

Habiendo transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Alcaldía de 3 de abril de 2017.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2017 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINIIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS MONITORES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TITULACIONES	EXP. ACADEMICA Y CURSOS	EXP. LABORAL	TOTAL
1	ADRIANA FDEZ MARTINOT PESINI	07018157 Y	7,5	2,1	12,25	21,85
2	VERONICA IBIAS MARTIN	51457342V	7	1,4	11,25	19,65
3	CORAL DE CASTRO PÉREZ	70081990 R	6	2,2	1	9,2
4	MARIA DIAZ BASOCO	47553357Y	4	5	0,2	9,2
5	RUBEN PACIOS MINGUEZ	70081698P	6	0	1,2	7,2
6	DIEGO GONZÁLEZ HORCAJO	700057390B	2	1,2	0,2	3,4
7	ESTEFANIA VENTURA MARINERO	02714279A	0	2,85	0	2,85



**AYUNTAMIENTO
DE
CENICIENTOS
(Madrid)**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dña. Natalia Núñez Jiménez, en Cenicientos a 31 de Mayo de 2017. De lo que , como Secretario, doy fe.

Ante mí



El Secretario



La Alcaldesa